

Gestión del paisaje vitivinícola en las Reservas de la Biosfera españolas

EUGENIO BARAJA RODRÍGUEZ¹ | ALIPIO JOSÉ GARCÍA DE CELIS² | DANIEL HERRERO LUQUE³

Recibido: 31/01/2019 | Aceptado: 22/04/2019

Resumen

Las Reservas de la Biosfera (RB) son ámbitos delimitados con el objetivo de conciliar la conservación de los valores naturales y culturales con el desarrollo sostenible. El presente artículo parte de la hipótesis de que esta figura de la UNESCO puede desempeñar una función clave en la tarea de aunar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo territorial y el mantenimiento de los valores culturales asociados a los paisajes de la vid y el vino en entornos frágiles. El principal objetivo es presentar un primer balance de la importancia que desempeñan las Reservas de la Biosfera de España en la gestión del paisaje en general, y del viñedo en particular. Esa aproximación se realiza a partir de la consideración de las estrategias que afectan a los valores paisajísticos del viñedo contenidos en los planes de acción de las reservas. Asimismo, se cartografían y ponderan las superficies vitícolas de estos espacios y se realiza un análisis más en profundidad en aquellos casos en los que el viñedo, por su entidad o singularidad, ocupa un lugar destacado entre los cultivos

Palabras clave: Paisaje; viñedo; UNESCO; Reservas de la Biosfera; gestión

Abstract

Wine landscapes management in the Spanish Biosphere Reserves

Biosphere Reserves (BR) are delimited areas with the aim of conciliating the conservation of natural and cultural values with sustainable development. This article begins from the hypothesis that this figure of UNESCO can perform a key function in the task of combining the conservation of biodiversity, territorial development and the maintenance of the cultural values associated to grapevine and wine landscapes in fragile surroundings. The main objective of this article is to present a first balance of the importance that Spanish Biosphere Reserves generally have in the management of the landscape, and specially of the vineyard. This approach is carried out from consideration of strategies that affect the vineyard landscape values contained in the Action Plans of the reserves. Furthermore, the wine-growing areas are mapped and weighed and an analysis is executed in depth in those cases in which the vineyard, by its organization or singularity, occupies an outstanding place among the crops.

Key words: Landscape; vineyard; UNESCO; Biosphere Reserves; management

1. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid. baraja@fyl.uva.es

2. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid. alipio@fyl.uva.es

3. Departamento de Historia, Geografía y Comunicación. Universidad de Burgos. dhluque@ubu.es

Résumé

Gestion du paysage vitivinicole dans les Réserves de Biosphère espagnoles

Les Réserves de Biosphère (RB) délimitent des sites pour mettre en harmonie la conservation des richesses naturelles et culturelles avec le développement durable. Cet article part de l'hypothèse selon laquelle UNESCO peut jouer un rôle essentiel en faveur de conjuguer la conservation de la diversité biologique, le développement territorial et la continuité des valeurs culturelles liées à la vigne et au vin. L'objectif principal est de présenter un premier bilan sur l'importance que les réserves de biosphère d'Espagne jouent dans la gestion du paysage en général, et du vignoble en particulier. Cette approche prend en considération les stratégies qui concernent les valeurs paysagères du vignoble fixées dans les plans d'action des réserves. De même, les superficies viticoles de ces espaces sont cartographiées et pondérées, et des analyses plus approfondies sont faites dans les cas où la vigne, par son entité ou sa singularité, occupe une place prépondérante par rapport aux autres cultures.

Mots-clés: Paysage; Vignoble; UNESCO; Réserves de biosphère; Gestion

1. Introducción

La gestión de los valores patrimoniales que encierra todo paisaje es una tarea ineludible en una sociedad cada vez más sensible a los impactos que sobre el entorno tiene la actividad humana, por más que sea cuestionable hablar de sociedad y naturaleza como sistemas separados (Fonroda, 2018: 291). Esta consideración es particularmente aplicable en aquellos países que en su día se comprometieron con los principios del CEP (Convenio Europeo del Paisaje), entre los que destacan «la definición y la puesta en marcha de políticas de paisaje dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes»⁴. En relación con estos aspectos, y en el marco del proyecto de investigación orientado al análisis crítico de los criterios de selección de los paisajes del viñedo inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, se ha ido poniendo en evidencia no solo la dificultad, sino el reto que implica la gestión de unos paisajes que, por la propia definición, se inscriben en la categoría de paisajes vivos y evolucionados orgánicamente (Anexo 3 de las Directrices Prácticas). En anteriores trabajos se ha destacado que, dentro de los agrarios, los paisajes vitivinícolas se encuentran notablemente representados entre los bienes de la Lista de la UNESCO (Martínez y Molinero, 2017). De hecho, «once regiones vitivinícolas han sido declaradas por el valor universal excepcional de sus paisajes y porque las vides constituyen su argumento patrimonial básico» (Silva et al., 2016). En todos ellos, la implementación de medidas tendentes a preservar su singularidad es una cuestión tan importante como el valor universal excepcional, la autenticidad o la integridad que los caracteriza y acredita (Martínez, Baraja y Molinero, 2019). Sin embargo, salvo alguna excepción notable, el déficit de gestión es patente, y eso pese a que su declaración no es tanto un «reconocimiento como una responsabilidad», pues se incluyen en ese inventario «para que su gestión sirva de referente a otros paisajes con características similares» no inscritos en la Lista (Fernández y Silva, 2015).

Si estas insuficiencias se detectan en los que ya han sido «consagrados» y figuran en la Lista de Patrimonio de la UNESCO, la dificultad es todavía mayor en aquellos ámbitos o espacios donde los paisajes, como tales, no están reconocidos, o sus valores se diluyen entre otros que la convención encuadra en figuras de protección natural o cultural, dificultando su gestión integral y no pocos

4. Convenio Europeo del Paisaje, art. 5.b.

recelos entre los viticultores. Es lo que ocurre, a modo de ejemplo, en ciertos sectores de Castilla y León, donde, pese a la importancia económica del sector vitivinícola, la gestión de los paisajes de la vid y el vino no está suficientemente contemplada, y es particularmente preocupante en los bordes serranos o en las escarpadas pendientes del Duero en su tramo fronterizo, caracterizados por la marginalidad, la fragmentación y el abandono. En estos espacios se ha podido constatar que se están activando iniciativas tendentes a mantener y desarrollar los viñedos apoyándose tanto en unas condiciones productivas que otorgan singularidad a los vinos (como prácticas ecológicas, muy vinculadas a las formas tradicionales de producción), como en la imagen que proyectan unos entornos únicos por sus valores naturales y culturales. Así se ha puesto de manifiesto en el caso de la DOP Sierra de Salamanca (Baraja *et al.*, 2019b), DO Arribes (Baraja y Herrero, 2019a) o Ancares Leoneses (García de Celis, 2017).

En estos tres casos, pese a la diversidad y densidad de reconocimiento patrimonial de sus entornos, en la práctica apenas se considera el paisaje como concepto totalizador y como noción clave para gestionar los cambios que se están produciendo (abandono, modernización, etc.). Sin embargo, se da la circunstancia de que existe otra figura de reconocimiento internacional, también de la UNESCO, de perfil integrador y que antecede incluso a la figura de Paisaje Cultural como espacio de reconocido valor patrimonial. Se trata de las Reservas de la Biosfera (RB), y específicamente de las RB de las Sierras de Béjar y Peña de Francia, Ancares Leoneses y, con carácter transfronterizo, Meseta Ibérica.

Los principios que inspiran esta figura (protección, desarrollo y apoyo logístico) ofrecen, a priori, un alto potencial para vencer los recelos de los actores (agricultores principalmente) que tienen una implicación directa en la dinámica del paisaje vitivinícola y trascender visiones parciales (culturales o naturales) de otras figuras orientadas a la estricta protección patrimonial. Y lo tienen precisamente porque, por un lado, las RB establecieron entre sus principios la conservación y la mejora de los servicios ecosistémicos que permitan el bienestar de las comunidades, entre los que destaca el disfrute de los paisajes (Foronda, 2018); y, por otro, porque conectan con el espíritu que inspira la gestión del paisaje en el CEP, con el que comparte las aspiraciones de conseguir un desarrollo sostenible a partir de una gestión integrada entre las áreas de protección y los espacios de transición, pues todo territorio es paisaje y no solo los escenarios más relevantes. Sin embargo, en los ámbitos mencionados, la gestión del paisaje está siendo desigual y, en todo caso, desde un punto de vista práctico, notablemente escasa. Frente a un planteamiento paisajístico sustancial en los documentos de gestión que se elaboraron en la RB Sierras de Béjar y Francia (reflejado en su Plan Estratégico 2008-2013), o la incorporación parcial en la RB de Ancares Leoneses (con tres directrices específicas para el viñedo en la línea de potenciar la producción ecológica, promover el enoturismo y avanzar en la valoración y protección de sus paisajes), en la RB Meseta Ibérica, que actúa como bisagra entre espacios vinateros muy dinámicos (Ribera del Duero, Rueda, Toro o la región vitícola del Alto Douro portugués), el paisaje vitivinícola apenas se menciona.

De este conjunto de circunstancias surge el interés por explorar el alcance de una figura en cuyos ámbitos de demarcación se asume el reto de conciliar la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo sostenible, debiendo armonizar intereses de diverso orden mediante la puesta en marcha de mecanismos de gestión participativos.

Partiendo de que el cultivo de la vid y la elaboración del vino está presente en 33 de los ámbitos zonificados de las 49 RB declaradas en España hasta 2018, este artículo tiene su justificación en la oportunidad de ponderar el papel que esta figura está en condiciones de desempeñar en la pre-

servación de los valores patrimoniales del viñedo y del vino en entornos frágiles, para lo que se ha de efectuar un análisis de diferentes situaciones y formas de proceder en el conjunto del país, sin perder de vista otras experiencias internacionales. En consecuencia, su objetivo principal es presentar un primer balance, ilustrado en una serie de casos que se tratan de manera más pormenorizada, del papel que las RB están desempeñando en la gestión del paisaje en general, y del viñedo en particular. De manera más específica, la finalidad se cifra en (i) valorar la aplicación de la figura RB en España, su evolución y las diferencias que se observan para identificar las distintas situaciones; (ii) ponderar la entidad de los viñedos en estos espacios; (iii) identificar su consideración en los diferentes documentos de gestión, y (iv) valorar las distintas estrategias desarrolladas en virtud del ámbito específico en el que se asientan.

Con ello, se abre un camino para entender mejor el papel que esta figura de reconocimiento está teniendo en el ámbito de la producción alimentaria en general y del viñedo en particular que solo parcialmente se ha realizado en España (Sobral *et al.*, 2008; Martín-López *et al.*, 2010; Ruiz, 2013; González *et al.*, 2015; Ramírez, 2018; Ruíz-Ruíz *et al.*, 2018).

2. Metodología

Para alcanzar estos objetivos se procederá a efectuar un análisis de las principales estrategias de gestión que conciernen a los valores paisajísticos contenidas en los planes de acción o documentos similares de aquellas RB en las que, una vez cartografiado, el viñedo ocupa un lugar destacado entre los cultivos, o que en todo caso resulta singular. Tras la correspondiente revisión bibliográfica y estadística relacionada con esta cuestión, se utilizarán los datos de los polígonos de coberturas del SIOSE 2011 donde la proporción de cultivo de viñedo representa un 50% o más de la superficie para realizar una cartografía que permita tener una visión global de la distribución de la vid en los ámbitos demarcados como RB. Una vez realizada ésta, se superpondrán los recintos de las Reservas de la Biosfera que proporciona el Ministerio de Medio Ambiente para verificar los ámbitos donde existe mayor concentración. Posteriormente, se ponderarán los resultados de la encuesta remitida a los órganos responsables de la gestión de estos espacios y se revisará la documentación de los distintos planes y estrategias para, si los hubiere, considerar las referencias vitivinícolas. Por último, se analizan más detalladamente cuatro casos donde el viñedo tiene un carácter singular por su entidad superficial o significado paisajístico: Terres de l'Ebre, La Mancha Húmeda, Doñana y Lanzarote.

3. Resultados

Buena parte de las 974.550 ha de viñedo que, según el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPYA, 2018), hay en España se cultivan utilizando sistemas de producción modernizados en cuanto a soportes de conducción, variedades y tratamientos, y los vinos elaborados están plenamente integrados en los circuitos comerciales nacionales e internacionales. Algunos, sin embargo, están al margen del patrón productivista y se singularizan por sus valores ambientales o culturales, estando dentro de los ámbitos demarcados por las distintas figuras de protección reconocidas en los diferentes niveles de la administración. En el caso concreto de las RB, la proporción está lejos de ser despreciable, pues el 17% de todo el viñedo del país se incluye en sus espacios zonificados. No obstante, las situaciones son muy variadas, y su gestión, cuando existe, está condicionada por unos planes que tienen estrategias de futuro diferentes, pues intentan atajar problemas diversos. De la misma forma, las situaciones varían de una comunidad autónoma

a otra en cuanto a recursos y alcance de sus medidas. La conclusión es obvia: no hay unidad de gestión. Existe, eso sí, un rasgo común: la búsqueda de la sostenibilidad social y ambiental, principio esencial que da carácter a una figura que va más allá de la protección.

3.1. Las Reservas de la Biosfera: una figura que va más allá de la protección y que tiene desigual consideración en los distintos territorios de España

La Reserva de la Biosfera es una figura creada por la UNESCO en los años 70 en el marco del Programa Man and Biosphere (MaB). Como referente y pionero en el concepto de sostenibilidad, a lo largo de estos cuarenta años se han declarado más de 650 RB en todo el mundo, de las que 49 se encuentran en España.

En su formulación genérica, una Reserva de la Biosfera es un territorio en el que la población ha vivido durante generaciones desarrollando unas actividades que le han permitido prosperar sin comprometer el capital biofísico de los ecosistemas presentes en tal espacio. La UNESCO los reconoce con el objeto de que, partiendo de dicho legado, funcionen como laboratorios de sostenibilidad, como lugares donde ensayar formas de vida sostenibles que concilien el desarrollo socioeconómico de sus poblaciones con el mantenimiento de los valores ambientales y culturales heredados. Como ocurre con otras figuras de la UNESCO, los ya mencionados Paisajes Culturales, su declaración constituye al tiempo un claro beneficio y una notable responsabilidad. Beneficio, porque es un patrimonio fácilmente reconvertible en activo para la promoción del territorio; responsabilidad, porque su gestión sostenible se ha de fundamentar en prácticas extrapolables a otros territorios que, no gozando de dicho reconocimiento, tienen retos similares.

Por esta razón, para mantener su estatus, las RB han de cumplir con una triple función: en primer lugar, contribuir a la conservación en el mejor estado posible de los ecosistemas naturales que albergan; en segundo lugar, poner en marcha experiencias de desarrollo socioeconómico sostenible; en tercer lugar, servir de apoyo logístico a todo tipo de iniciativas relacionadas con el conocimiento, la educación y la investigación.

Para conciliar las anteriores funciones sobre el espacio real de sus territorios, han de establecer sobre estos una zonificación en tres tipos de áreas: (i) zonas núcleo, consideradas como ámbitos de mínima intervención y máxima calidad ambiental destinadas principalmente a cumplir la función de conservación, por lo que la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad las vincula a los espacios naturales protegidos y Red Natura 2000; (ii) zonas de protección de la zona núcleo (zonas tampón), consideradas como áreas de uso humano general pero con limitaciones destinadas a garantizar la integridad de las zonas núcleo, y (iii) zonas de transición, consideradas como áreas de uso humano general aptas para el desarrollo de todo tipo de actividades socioeconómicas, aunque presididas siempre por el enfoque de la sostenibilidad social y ambiental.

Por otro lado, la UNESCO no tiene fondos para la financiación de las RB, por lo que una vez declaradas han de encontrar, por sus propios medios, la forma de sostener su gestión y funcionamiento. Esta circunstancia ha dado lugar a que se registren una enorme diversidad de situaciones en los distintos países donde están reconocidas. En el caso de España habría que agregar las no pocas diferencias a la hora de «consensuar términos y conceptos jurídicos», dado que «las comunidades autónomas asumieron el compromiso de proceder, para un determinado plazo, al desarrollo normativo de las incompletas previsiones básicas sobre organización y de la gestión de las Reservas de la Biosfera» (Santamaría, 2015: 5).

Pese a esta complejidad, y desde el punto de vista de la gestión y la financiación, podríamos diferenciar tres grandes tipos:

El primero agruparía las localizadas en comunidades autónomas que han apostado por las RB como una figura interesante para la gestión de sus territorios, adoptándolas e integrándolas en las estructuras administrativas regionales. En algunos casos esto ha significado que las RB se han configurado como un tipo más de «espacio natural protegido», lo que en ocasiones ha derivado en una primacía de la función de conservación, postergando la función de desarrollo socioeconómico. Esta cuestión ya fue debatida en el momento en que se constató la fuerte interiorización de la función conservadora que la inercia ambientalista generaba en la figura. De hecho, en el congreso de Minsk de 1984 se perfiló el componente de desarrollo, que inspira una buena parte de las acciones del Primer Plan de Acción. Asimismo, desde la secretaría del programa MaB en España se incide en la necesidad de incluir la función desarrollo entre sus objetivos, de tal manera que «no considerar el desarrollo como eje principal de las Reservas, no cumplir con las actuaciones diseñadas para promocionar el desarrollo o no evaluar la incidencia real de las mismas, supone no cumplir con unos de sus objetivos y desdeñar su potencialidad y la singularidad del programa» (Ramírez, 2018: 390). Con todo, entre sus aspectos positivos destaca que, en general, son RB correctamente financiadas, con un personal mínimo asignado (funcionarios o personal laboral de la administración regional autonómica), con una buena coordinación con el resto de figuras de espacios protegidos, y con la seguridad del cumplimiento de los requisitos periódicos en cuanto a las evaluaciones e informes que la UNESCO reclama cada cierto tiempo (informes decenales, quinquenales, etc.). A este «modelo» responderían, por ejemplo, las RB de comunidades autónomas como Asturias o Andalucía.

El segundo modelo lo constituyen aquellas que están situadas en comunidades autónomas que, en mayor o menor medida, se han desentendido de ellas, y funcionan sostenidas por la administración local (normalmente un ayuntamiento, o un consorcio o asociación de los ayuntamientos que las integran, a veces con el apoyo de organismos de entidad comarcal o provincial –programas Leader, diputaciones y otros-). En los casos en que se localizan en territorios rurales poco poblados, que es lo más frecuente, sus corporaciones locales son generalmente pequeñas y con muy escasos recursos presupuestarios, por lo que estas RB presentan, salvo excepciones, deficiencias y dificultades en su gestión (poco o ningún personal técnico al cargo, muy pocos recursos financieros, etc.), por lo que muchas de ellas apenas pueden implementar acciones concretas y cumplen a duras penas los requisitos periódicos de la UNESCO en orden a fiscalizar el desarrollo de sus funciones. Ejemplos de este tipo serían las RB localizadas en Castilla y León o algunas de las gallegas (que no tienen el sostén de una diputación comprometida con su gestión y dependen solo de la administración local).

Finalmente se puede diferenciar un tercer modelo que suele mostrar las situaciones más favorables desde el punto de vista de la gestión y de la eficacia en el cumplimiento de las funciones asignadas a las RB. Aparecen en aquellos territorios con administraciones locales algo más potentes, y/o en los que la administración de ámbito provincial (diputaciones o cabildos) se ha comprometido claramente con su financiación y gestión; coincide también que la administración autonómica o bien se ha implicado activamente, o al menos colabora de manera coordinada. Este tercer modelo estaría representado por parte de las RB localizadas en Galicia (que reciben el apoyo efectivo de la diputación provincial correspondiente), las de Cataluña, el País Vasco, Baleares y Canarias.

Independientemente de estas peculiaridades y de las dificultades en la gestión, la Ley 42/2007 también prevé, en su artículo 70, que todas las RB, además de respetar las directrices de la UNESCO, deben contar con unas estrategias específicas, con su programa de actuación e indicadores de seguimiento (plan estratégico, plan de acción, etc.). Estos documentos nos han servido de base, como ya se indicó en la presentación metodológica, para rastrear de qué forma y en qué medida la vid, la viticultura y sus paisajes están considerados en aquellas RB en las que ocupa un lugar destacado entre los cultivos, o en todo caso resulta singular, no sin antes considerar, de manera sucinta, el papel que el paisaje puede representar en la gestión de estos espacios.

3.2. *El paisaje en la gestión de las Reservas de la Biosfera*

Resulta difícil entender los mecanismos de gestión en los ámbitos de las RB sin considerar superada la idea estrictamente proteccionista para interiorizar la necesaria complementariedad entre los ámbitos de protección y conservación, y los de desarrollo sostenible. Las RB se conciben como «herramientas y ámbitos de ensayo de ordenación y gestión territorial, en los que buscar mecanismos que permitan conciliar la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo económico y social y el mantenimiento de los valores culturales asociados» (Foronda, 2018: 379). La zonificación (núcleo, tampón y transición), con una asignación de funciones perfectamente determinadas, responde a esta idea. De la misma forma, el paisaje es un concepto sustancial para alcanzar las metas de gestión integral y de ordenación del territorio, pues una adecuada gestión y protección, pensada y dirigida a escala de los paisajes, incide en una mejor comprensión de las interacciones de los fenómenos territoriales (Borsdorf et al., 2014).

La consideración del paisaje en las RB, por tanto, abre un camino de alto potencial para la gestión de estos espacios en España, sobre todo porque, una vez firmado el CEP, éste proporciona «un marco legislativo para la definición de políticas e instrumentos [...], y pueden ser las Reservas de la Biosfera un buen instrumento para su aplicación, manifestándose como paradigma en la aplicación de políticas del paisaje basadas en el conocimiento, inventario y catalogación de los paisajes españoles» (Sánchez et al., 2011: 145). Sin embargo, pese a que el paisaje se reconoce como un concepto esencial y con notables posibilidades en materia de gestión integral de los territorios de la RB, todavía en 2011 no había orientaciones específicas para su consideración, de tal forma que si estaban contemplados se debía «más a un ejercicio voluntario de los responsables de las Reservas de la Biosfera que a una directriz que pretenda regular esta situación» (Sánchez et al., 2011: 74).

De hecho, ese alto valor potencial que se otorga al paisaje al coincidir los principios que inspira el CEP y los cometidos de las RB fue la base que justificó, en 2011, el informe elaborado por el Consejo Científico del Comité MaB España sobre la *Identificación Paisajística de las Reservas de la Biosfera españolas en el marco del Convenio Europeo del Paisaje* (Sánchez et al., 2011). En este informe ya se hacía ver que «corresponde al Estado adoptar medidas en la línea de las especificadas por el CEP, pero nada impediría a territorios como las Reservas de la Biosfera ir adelantándose en este sentido –siempre adaptando las medidas a sus posibilidades– e ir tomando alguna en esta dirección, especialmente de las mencionadas como «medidas particulares», las cuales a priori parecen más fácilmente adaptables para una Reserva de la Biosfera, y cumplir así, una vez más, con sus funciones» (Sánchez et al., 2011: 13). Por esta razón, «la definición y caracterización de los paisajes de las Reservas de la Biosfera sería un paso más en este camino, de los primeros que habría que dar e impulsar desde el Comité MaB España, de cara a su posterior utilización en la necesaria aplicación de políticas para su protección y gestión, etc., que sería las que habría

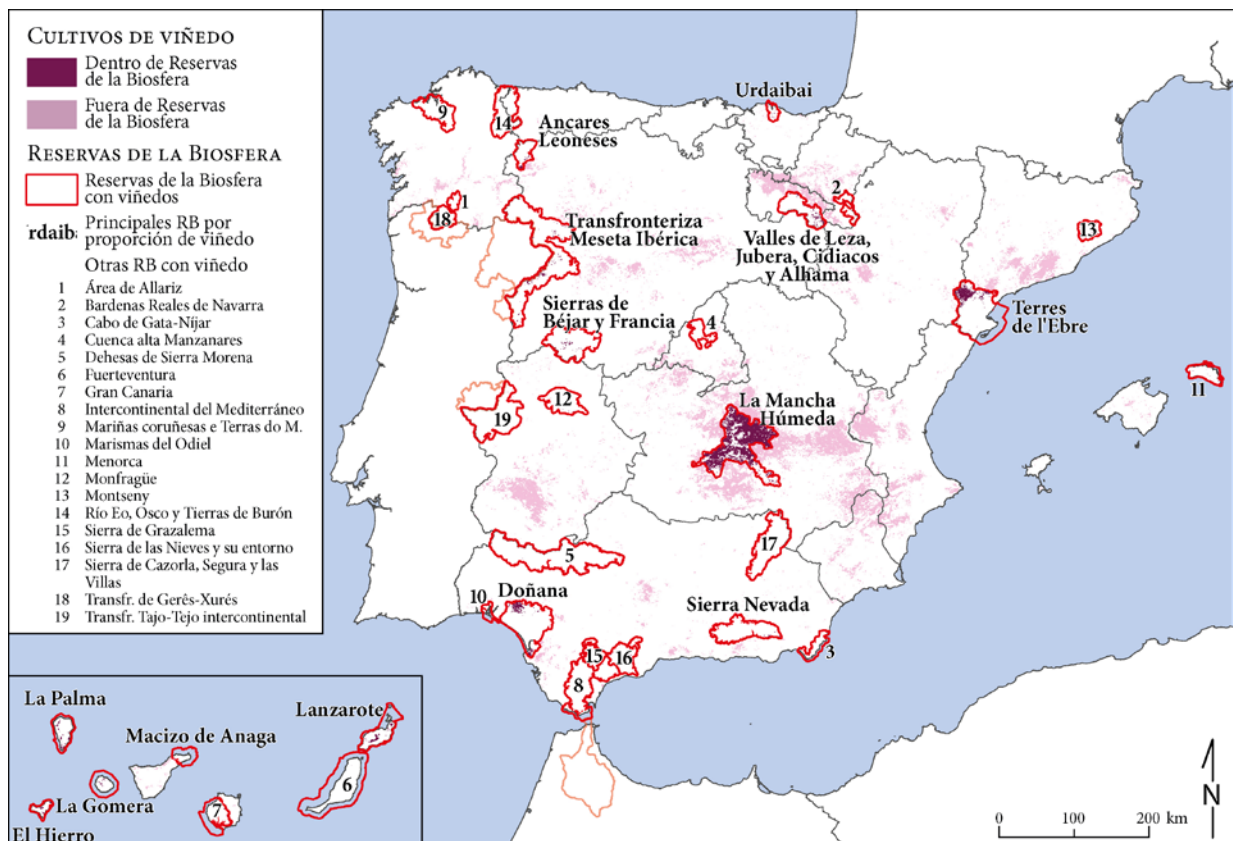
que tener en cuenta en los correspondientes planes de gestión de las reservas» (Sánchez et al., 2011: 146). Dado que el CEP era un referente a escala mundial, se concluía señalando que «si las Reservas de la Biosfera españolas lo utilizan como referencia y lo «interiorizan» y cuentan con las pautas en él establecidas a la hora de elaborar sus herramientas y estrategias de gestión, probablemente se convertirían en pioneras a nivel mundial en este sentido» (Sánchez et al., 2011: 146).

Con todo, estas consideraciones, con ser acertadas, no han trascendido lo suficiente, sobre todo si valoramos el caso específico del paisaje vitivinícola cuya entidad, como se indicó, no es nada despreciable.

3.3. La notable entidad del viñedo cultivado en los espacios declarados Reservas de la Biosfera

La Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos, ESYRCE 2017, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con datos para 2016, otorga a la superficie de viñedo orientado a la vinificación en España la cantidad de 955.717 ha. Aunque no resulta fácil aportar una cifra precisa y convenientemente contrastada, del análisis de los datos que proporciona el SIOSE (Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España) en 2011, podemos concluir que, dentro de las 49 RB de 2018, 33 tienen viñedo en alguna de las zonas demarcadas, hasta alcanzar una superficie de 161.160,5 ha, es decir, el 17% del viñedo del país estaría dentro de estos espacios. La situación, no obstante, es muy contrastada.

Mapa 1. El viñedo en las Reservas de la Biosfera españolas.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

Como se aprecia en el cuadro (donde se recogen las 14 RB con una proporción de viñedo sobre superficie total de la Reserva superior al 0,2%) y en el mapa adjuntos (que representa cartográficamente los polígonos de coberturas del SIOSE 2011 en los que la proporción de cultivo de viñedo representa un 50% o más de la superficie) (Cuadro 1 y Mapa 1), la mayor parte de los pagos vitícolas están concentrados en la reserva de la biosfera de La Mancha Húmeda que, con 132.758,7 ha, agrupa el 82,4% del total, y el viñedo representa prácticamente una tercera parte de la superficie demarcada (31,7%). Es una situación condigna a unos viñedos que se extienden por 473.331 ha en la región castellano-manchega.

Cuadro 1. El viñedo en las Reservas de la Biosfera españolas.

<i>Reserva de la Biosfera</i>	<i>Superficie de cultivo de viñedo* (ha)</i>	<i>Superficie de la Reserva** (ha)</i>	<i>Proporción de viñedo sobre superficie total (%)</i>
La Mancha Húmeda	132.758,7	418.066	31,76
Terres de l'Ebre	10.021,9	287.579	3,48
Lanzarote	2.555,7	86.700	2,95
Ancares Leoneses	1.462,7	56.871	2,57
La Palma	1.829,0	74.346	2,46
Doñana	5.841,9	264.722	2,21
El Hierro	560,8	28.268	1,98
Valles de Leza, Iubera, Cidacos y Alhama	1.230,2	119.822	1,03
La Gomera	335,5	38.573	0,87
Macizo de Anaga	124,8	17.420	0,72
Transfronteriza Meseta Ibérica	2.369,6	475.609	0,50
Sierras de Béjar y Francia	908,7	199.204	0,46
Urdaibai	95,4	21.775	0,44
Sierra Nevada	478,83	172.238	0,28
Resto (n=19)	586,8	2.425.065	0,02
TOTAL (n=33)	161.160,6	4.686.256,6	3,44

* A partir de la tabla T_VALORES que contiene toda la información de las coberturas del suelo y sus atributos. SIOSE 2011.

** Superficie terrestre de las Reservas de Biosfera. Mapama 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

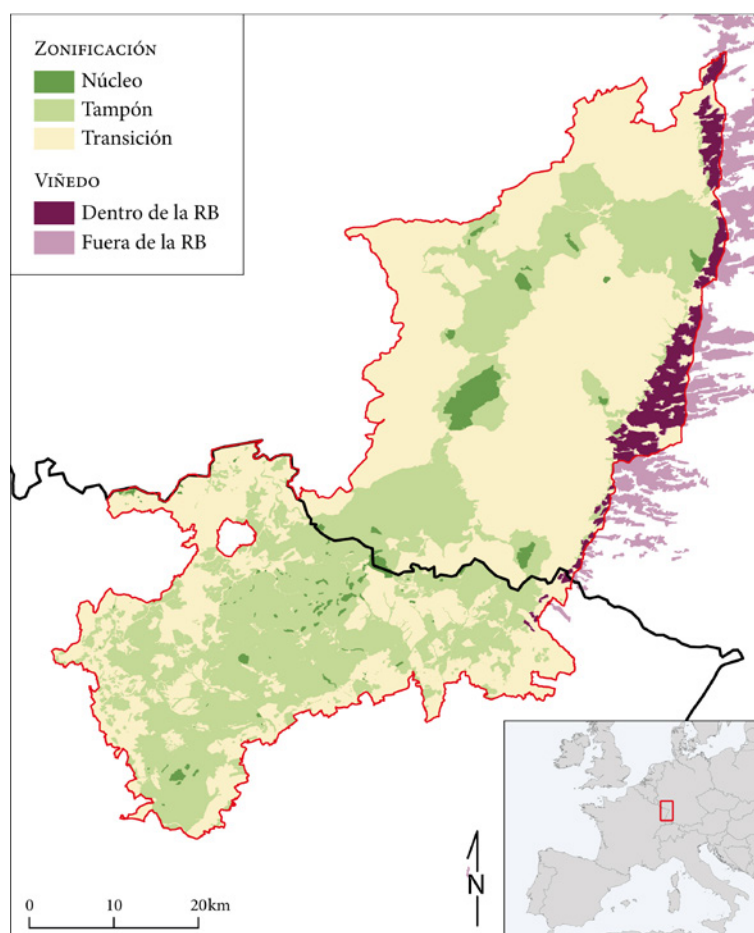
Le siguen en importancia Terres de l'Ebre, 10.021,9 ha; Doñana, 5.841,9 ha y Lanzarote, 2.555,7 ha. Solo estas cuatro acaparan el 93,8% de todo el viñedo de las RB. En otras, por el contrario, su valor es menos relevante, e incluso marginal: en 19 de ellas no se alcanzan las 100 ha, y ni siquiera significan el 0,2% del total de la superficie declarada. La variedad de situaciones en este sentido es la norma, lo que no implica necesariamente una mayor atención al paisaje vitivinícola dentro de sus objetivos.

3.4. Viñedos y vino en las reservas de la biosfera en el mundo. Algunos ejemplos

El viñedo está presente en otras RB del mundo, desde la República Checa (Pálava), Austria (Wienwald) o Sudáfrica (Cape Winelands), mostrándonos un amplio elenco de buenas prácticas orientadas a mantener la calidad de los paisajes vitivinícolas. El caso de la RB del Bosque del Pa-

latinado-Vosgos del Norte es un ejemplo expresivo. La *Biosphärenreservat Pfälzerwald-Vosges du Nord* o *Vosges du Nord-Pfälzerwald* (en francés), es una de las primeras de carácter transfronterizo (Alemania-Francia) que se declaró en Europa (1998). En ella, cobra relevancia la dimensión escalar del cultivo del viñedo, particularmente en Alemania, donde se concentran 9.800 de las 10.000 ha (aproximadamente el 5% de la superficie total de la RB) de unos viñedos que se extienden al este de los montes Haardt hasta alcanzar el valle del Rin (Mapa 2). El «Informe de la parte alemana de la RB transfronteriza Bosque del Palatinado – Vosgos del Norte» señalaba, ya en 2003, la elevada concentración de visitantes en los pueblos de los montes Haardt, especialmente en aquellos que reflejan la historia y la cultura de la vid y el vino.

Mapa 2. El viñedo en la Reserva de Biosfera Transfronteriza Bosque del palatinado – Vosgos del Norte.



Fuente: elaboración propia a partir de Corine Land Cover 2012

Ese es precisamente el principal atractivo para los visitantes de la RB, pero la elevada afluencia de personas generaba ya problemas de movilidad, especialmente durante los festivales de vino (Koehler, 2003: 31). En todo caso, el cultivo de la vid y la elaboración del vino se erigen en la RB del Bosque del Palatinado-Vosgos del Norte como elemento esencial de su promoción turística. En 2010, se publicó un informe por parte de expertos en gestión del turismo y desarrollo regional en nombre del Parque Natural del Bosque del Palatinado (*Pfälzerwald*) donde se enfatizaba la necesidad de reforzar un discurso de promoción turística focalizando la atención en los territorios de la vid y el vino, para lo que sugerían la creación de la marca territorial «Vino y Bosque» (*Wein und Wald*: la marca territorial del sector alemán de la RB). No obstante, al estar ya integrados

dentro de la internacionalmente conocida «Ruta del Vino alemán» (*Deutsche Weinstraße*), la propuesta no tomó forma. Sí han prosperado, en cambio, otras iniciativas enoturísticas dentro de la RB, en la que destaca la localidad de Deidesheim reforzando su denominación como *romantische Weinstadt*, o pueblo romántico del vino, que se suma a su localización dentro de la ruta turística del vino y una tradicional oferta gastronómica de alta calidad.

Bien es cierto que estas iniciativas, aunque respaldadas por la RB, parten de agentes sociales locales y son apoyadas por diferentes organismos entre los que destaca el Parque Natural Bosque del Palatinado, declarado en 1958. Pero no es menos evidente que en los documentos de gestión de la RB se reconoce la importancia del cultivo de la vid, especialmente en terrazas -la mayoría abandonadas- como elemento de preservación de los ecosistemas en el espacio de transición que representan los montes Haardt, entre la llanura del Rin y el Bosque del Palatinado. Más allá de considerar su importancia, desde hace casi dos décadas se promueve el manejo extensivo de viñedos tradicionales a través de patrocinios de escuelas o asociaciones. Estas prácticas marcan un claro contraste con las vecinas regiones vinícolas, de carácter intensivo, pues como resultado de las propuestas locales en aras de una mayor sostenibilidad, se ha logrado poner en práctica una gestión respetuosa con el medio ambiente para reducir la erosión de la tierra y el uso de productos químicos y fertilizantes. Es un ejemplo, entre los muchos posibles, que indican los diversos enfoques sobre una cuestión similar.

3.5. El tratamiento del paisaje vitivinícola en las reservas de la biosfera declaradas en España

Como se anticipaba en la presentación metodológica, las encuestas realizadas entre los órganos responsables de la gestión de las RB, han permitido una primera aproximación cualitativa a la consideración del paisaje en estos espacios. Analizada la documentación correspondiente a sus planes de gestión, el Cuadro 2 sintetiza los principales resultados.

Como se puede apreciar, la consideración del paisaje agrario en general, y del viñedo en particular, es diversa en los documentos de planificación de las distintas RB. Consecuentemente, su tratamiento varía en virtud de los problemas, las orientaciones y rasgos dominantes que dan personalidad a estos espacios. En un primer acercamiento, podemos distinguir tres grandes rangos de RB en virtud de la entidad del viñedo.

El primero de ellos, agrupa las RB en las que los espacios vitivinícolas son residuales (entre 100 y 400 ha), e incluso apenas son susceptibles de ser contabilizados, lo que no implica desinterés. Todo lo contrario, ha dado lugar a proyectos y experiencias sumamente interesantes, por más que su alcance sea simbólico. Pero precisamente de eso se trata, de ser laboratorios donde se ensayen prácticas sostenibles susceptibles de ser extrapolables a otros escenarios. Son los casos de El Hierro, Sierra Nevada, La Gomera, Monfragüe y Urdaibai, a las que podríamos añadir Macizo de Anaga y Montseny, donde las superficies de viñedo no llegan a las 100 hectáreas; o de Ordesa-Viñamala, cuyo nombre es ya de por sí expresivo. En este último caso, a modo de ejemplo, apenas queda viñedo, por lo que las iniciativas se orientan a rescatar del olvido las variedades tradicionales e incluso realizar nuevas plantaciones para evitar que los valores asociados a las prácticas tradicionales se pierdan. Así por ejemplo encontramos el «Vino de las Nieves», «una experiencia única, ligera y que guarda en su interior el alma purificadora de la alta montaña [...]

conservando la forma de trabajar y las costumbres de los agricultores de la zona»⁵. La iniciativa promovida por el grupo de cooperación Vinos de Altura en Barbenuta se orienta en este sentido, alentando la recuperación y puesta en valor de variedades de vid antiguas de montaña (Tierra de Biescas-Huesca), que tiene como objetivo «recuperar campos abandonados, identificar variedades antiguas y poner en valor el potencial de las variedades recuperadas y cultivadas en viñedos situados en torno a 1.200 m de altitud, lo que permitirá una mejor transferencia al sector» (Estación Experimental de Aula Dei - CSIC).

También es significativo el caso de la RB de Urdaibai, donde algunas bodegas instaladas en el corazón de la RB ofrecen un maridaje de «Txakoli, Naturaleza y Paisaje» (Viajes por Euskadi). En esta RB, en 2002 se realizaron acciones tendentes a recuperar los emparrados de txacoli de origen medieval que bordean algunos caminos en el término de Busturia (Lekozais, en el Barrio de San Bartolomé). Se trata de estructuras de madera montadas sobre pilares de mampostería tronco-cónicos de alto valor patrimonial, cuya recuperación fue realizada por voluntarios y patrocinada por la RB (Urdaibai Reserva de la Biosfera).

Por otro lado, las Reservas de El Hierro y La Gomera tienen referencias al viñedo en sus documentos de planificación, y contemplan líneas de actuación concretas en orden a la conservación de sus paisajes por la vía de la mejora de los cultivos hacia la producción ecológica y por la vía de la vinculación de la viticultura con la actividad turística. No hemos podido encontrar, sin embargo, reportes de actuaciones reales que se hayan llevado a cabo. La Reserva de Monfragüe no tiene referencias al viñedo en sus documentos de planificación (sí en cambio, y muy abundantes, a la dehesa). El viñedo y sus paisajes sólo encuentran una referencia marginal en un documento llamado «Cuaderno de Cultura», en el que se cita la importancia tradicional de estos elementos, pero no hay ninguna propuesta de acción concreta ni hemos podido encontrar referencias a actuaciones reales.

La RB Sierra Nevada es otro caso de RB identificada y subsumida en el parque nacional y parque natural, sin que hayamos podido detectar un funcionamiento propio como Reserva. En los dos Planes de Desarrollo Sostenible que han sido aprobados no aparece ninguna referencia a la vid, los viñedos o sus paisajes. La RB del Macizo de Anaga, por su lado, tiene una «Memoria y Plan de Acción» que hace referencia a los paisajes del viñedo y a los elementos asociados (haciendas y lagares), poniéndolos en valor, si bien en las líneas concretas del plan de acción no aparece ninguna específica relativa a los viñedos. No se encuentra ninguna actuación que se haya puesto en marcha, lo cual es comprensible dada la juventud de esta Reserva (declarada en 2015).

Finalmente, la RB/parque natural del Montseny ha funcionado más como parque natural que como RB, por lo que se ha solicitado la Propuesta de Ampliación para disponer de una Zona de Transición que abarque a los municipios colindantes con el parque, algo parecido al caso de Doñana que se comentará más adelante. Es un espacio montañoso, más ganadero y forestal que agrícola, y en sus documentos no hemos encontrado ninguna referencia a los viñedos.

Constituyen todas ellas, como se ha indicado, un primer rango en el que agrupar la situación de las distintas Reservas de la Biosfera con viñedo casi simbólico. El segundo está formado por cinco Reservas que tienen entre 750 y 1.750 hectáreas: Meseta Ibérica, La Palma, Ancares Leoneses, Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, y Sierras de Béjar y Francia, ordenadas de más a menos superficie de viñedos.

5. Ordesa Viñamala Reserva de la Biosfera – Folleto «Vive y saborea. Productos y servicios» 2019.

Cuadro 2. Síntesis de la situación de los planes de gestión en las RB españolas

<i>Reserva de la Biosfera</i>	<i>Superficie de cultivo de viñedo* (ha)</i>	<i>Documento de planificación o de otro tipo:</i>	<i>Referencias al viñedo:</i>	<i>Acciones concretas Implementadas:</i>
Mancha Húmeda	132.758,7	Documento de Directrices Estratégicas (2011)	Ninguna.	Ninguna.
Terres de l'Ebre	10.021,9	Plan de Gestión (2015-2023)	Cinco líneas de acción concretas (mejora paisajística, gestión comercial, turismo, valoración del patrimonio cultural y fomento del sector agrario) sobre un amplio conjunto de cultivos entre los que se encuentra el viñedo.	Ninguna.
Doñana	5.841,9	Primer Programa Operativo (2009-2011), en el Segundo Plan de Desarrollo Sostenible	La valorización y el mantenimiento de olivares y viñedos aparece recogido como una orientación estratégica específica.	530.000 € invertidos en la valoración de los paisajes del viñedo, la renovación de la viticultura como cultivo ecológico, la promoción del vino de mesa, y el estudio jurídico para la protección del viñedo.
		Manifiesto: El viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital (2017)	En el manifiesto se aboga por abrir una línea de actuación firme y definida en defensa del mantenimiento y revaloración del viñedo tradicional de secano.	
Lanzarote	2.555,7	Estudio del Paisaje (2016)	Análisis de los caracteres básicos y los problemas de gestión de los paisajes del viñedo, principalmente de La Geria.	Ninguna.
Meseta Ibérica	2.369,6	Plan de Acción (2014-2023)	Ninguna.	Ninguna.
La Palma	1.829,0	Plan de Acción (2013-2022)	Ninguna en el Plan.	Ruta turística sobre los viñedos de Fuencaliente.
		Diagnóstico de Situación sobre la Sostenibilidad de La Palma y sus Municipios (2013-2016)	El Diagnóstico recoge la importancia relativa de los paisajes del viñedo y de la viticultura.	
Ancares Leoneses	1.462,7	Plan Estratégico	Tres directrices básicas específicas para el viñedo (promoción de la producción ecológica, promoción del enoturismo, y valoración y protección de sus paisajes).	Publicación de alguna ruta turística que recorre paisajes con viñedo.
Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama	1.230,2	Plan de Acción	Ninguna.	Ninguna.
Sierras de Béjar y Francia	908,7	Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de las Sierras de Béjar y Francia, 2008-2013 (prorrogado hasta 2020)	Sí, se reconoce el papel de la viña y el vino en la configuración socioeconómica y paisajística. Además, se entiende el papel de estos paisajes agrarios como un activo que aporta valor ambiental añadido	Varietal Rufete, variedad autóctona y predominante en la zona, patrimonio inmaterial
El Hierro	560,8	Libro Blanco de la agricultura y la ganadería ecológica en El Hierro	Líneas de actuación concretas en orden al fomento de la producción ecológica de vino y la vinculación de la viticultura con la actividad turística.	Ninguna.
Sierra Nevada	478,8	Plan de Desarrollo Sostenible	Ninguna.	Ninguna.
La Gomera	335,5	Plan Estratégico.	Líneas de actuación concretas en orden al fomento de la producción ecológica de vino y la vinculación de la viticultura con la actividad turística.	Ninguna.
Monfragüe	154,3	Plan de Acción	Ninguna en el Plan.	Ninguna.
		Cuaderno de Cultura	Importancia tradicional del viñedo.	
Macizo de Anaga	124,8	Memoria y Plan de Acción	Puesta en valor de los paisajes del viñedo y los elementos asociados (haciendas y lagares).	Ninguna.
Urdaibai	95,4	Plan Rector de uso y gestión	Ninguna.	Recuperación de los emparrados tradicionales.
Montserrat	30,5	Plan de Gestión	Ninguna.	Ninguna.

Fuente: páginas web de las RB españolas.

* A partir de la tabla T_VALORES que contiene toda la información de las coberturas del suelo y sus atributos. SIOSE 2011

La RB Transfronteriza (España-Portugal) de Meseta Ibérica es, además de la más recientemente declarada, muy extensa y diversa. Posee un Plan de Acción (2014-2023) bastante genérico, en el que es significativa la ausencia de todo lo referido a la agricultura y la ganadería, y por tanto en el que nada se dice sobre la vid, el viñedo, ni los paisajes asociados.

Los casos de Ancares Leoneses y Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama son similares; son RB extensas, de montaña, pero en las que una parte minoritaria de su territorio queda en comarcas vitivinícolas de larga tradición y mucho peso: El Bierzo en el caso de Ancares, y La Rioja en el caso de los Valles. Ancares Leoneses recoge el viñedo en sus documentos de planificación: el Plan Estratégico expresa tres directrices básicas específicas para el viñedo (promoción de la producción ecológica, promoción del enoturismo, y valoración y protección de sus paisajes). Los Valles no recoge expresamente ninguna referencia, en su Plan de Acción vigente, al viñedo o sus paisajes, aunque sí hay referencias a su importancia en la información general que se da en la página web. Ninguna de las dos ha desarrollado acciones concretas en relación con el viñedo. Da la sensación de que el carácter minoritario del viñedo en ambas Reservas, y frente a ello la potencia de las Denominaciones de Origen (DO) que tienen al lado, ha sido causa de que las dos RB, de momento, hayan delegado en las DO el desarrollo de acciones concretas relativas al viñedo.

El caso de La Palma es similar al de Lanzarote, que se considerará más adelante, una RB que abarca la isla entera con toda su diversidad y complejidad, y en la que los viñedos no son más que otro cultivo, y no el mayoritario (1.829 hectáreas, un 15% de la superficie cultivada). Su Plan de Acción (2013-2022) no recoge nada específico sobre viñedos. En cambio, el Diagnóstico de Situación sobre la Sostenibilidad de La Palma y sus Municipios (2013-2016) sí que se detiene en considerar la importancia relativa de los paisajes del viñedo y de la viticultura, haciendo mención de la pérdida de 1.400 hectáreas de viñedo que se produjo como consecuencia del incendio de agosto de 2009. En cuanto a actuaciones concretas, solo se ha podido encontrar una relacionada con una ruta turística sobre los viñedos de Fuencaliente. En la RB Sierras de Béjar y Francia, el paisaje es protagonista en el Plan Estratégico 2008-2013 (prorrogado hasta 2020), y entiende que el capital que, en términos de biodiversidad, aporta el viñedo es incalculable, aún más cuando gran parte de éste está conformado por variedades autóctonas, como la Rufete, recogida como uno de los valores más importantes en su patrimonio inmaterial (Fundación I. F.G. Bernáldez, 2016: 152).

Por último, un tercer rango lo conformarían cuatro casos correspondientes a RB donde el viñedo tiene una presencia muy destacada y están singularizados por los retos que implica su gestión. En dos de ellos, las viñas forman parte del paisaje agrario en el entorno de humedales y estuarios del alto valor natural aquejados de fuertes problemas ambientales (La Mancha Húmeda y Doñana); en un tercero, el viñedo está vinculado al desarrollo turístico (Lanzarote), y el cuarto (Terres de l'Ebre), se trata de un paisaje vitivinícola característico de la montaña mediterránea, sometido a las mismas tensiones que otros espacios rurales de interior. En todos casos, el paisaje de la vid y el vino se perciben de forma diferente y se integran de manera singular en las estrategias de desarrollo sostenible, como ya se consideró en el estudio anticipatorio presentado en el XIX Coloquio de Geografía Rural (Baraja *et al.* 2018).

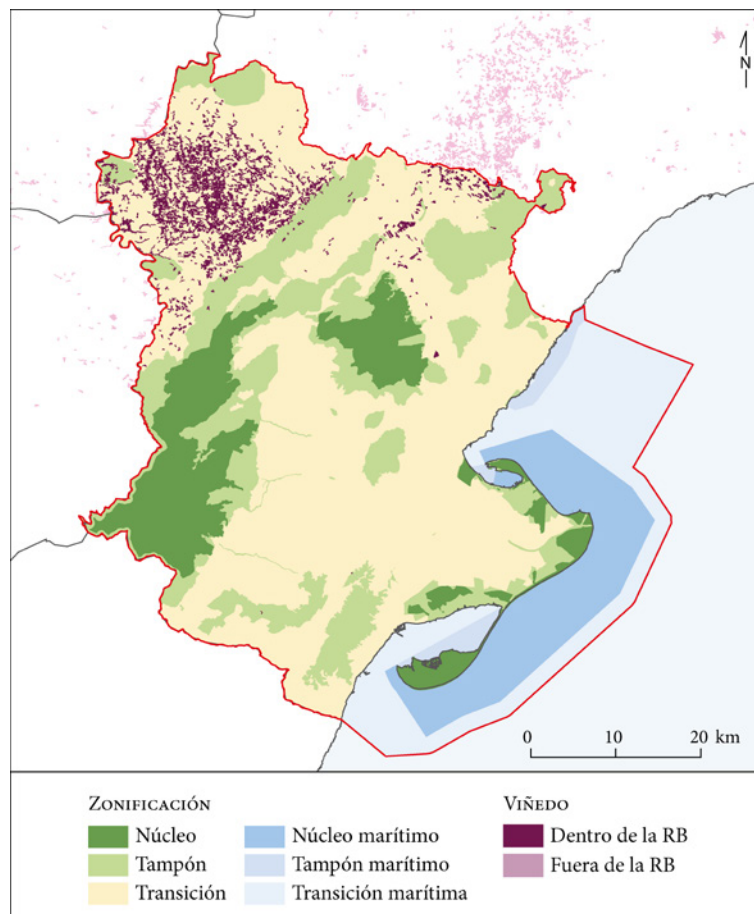
3.5.1. Alineación con los instrumentos de la política de paisaje y de planificación territorial: la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre

La RB Terres de l'Ebre es una de las más extensas del país, solo por detrás de Meseta Ibérica y La Mancha Húmeda. También es una de las más diversas, pues incluye un 21,8% de espacios marinos, y en sus 287.000 ha de espacio terrestre integra los viñedos de la Tierra Alta, que alcanzan una entidad superficial que ronda las 10.000 ha en la zona de transición.

La Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre presenta un Plan de Gestión (2015-2023) muy elaborado, en el que se prevén una serie de líneas de acción dirigidas a conservar los valores naturales y la

biodiversidad de la reserva –su patrimonio natural-, pero enfatizando la dimensión del desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, hay cinco líneas de acción concretas (mejora paisajística, gestión comercial, turismo, valoración del patrimonio cultural y fomento del sector agrario que hacen alusión a la vid y el viñedo, pero siempre como uno más junto a otros cultivos el olivar, el arrozal, los cítricos, etc.).

Mapa 3. El viñedo en la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

De forma específica, el paisaje del viñedo y sus valores culturales están previstos en las acciones tendentes al desarrollo económico. En su eje 3, se habla de «impulsar un modelo agrario productor de alimentos de alta calidad, moderno, sostenible y respetuoso con los valores de la reserva, que contribuya decisivamente al desarrollo rural y al equilibrio y cohesión territorial» (Terres de l'Ebre RB, 2017: 18), lo que no resulta fácil en una extensión de esta naturaleza, y en la Línea de Acción (LA) 3.1.1. se establecen planes zonales agrarios en cada uno de los sectores involucrados, entre los que destacan la Zona de viñas y olivos de la Tierra Alta. Asimismo, en la LA 3.2.2. se pretenden crear medidas que fomenten la penetración comercial promoviendo su presencia no solo en los sectores de la restauración, sino «comercializar productos complejos relacionados con los valores del territorio y del paisaje o con el patrimonio natural» (Terres de l'Ebre RB, 2017: 54). Por último, se acude al turismo como factor de impulso fomentando los «productos y experiencias turísticas rurales, de costa y marinas basadas en los valores del paisaje y de la biodiversidad que sean sostenibles» (LA 3.5.2.), «creando un Plan Turístico basado en la gastronomía y en la puesta en valor de la producción agroalimentaria y de los paisajes agrarios: enoturismo...» (Terres de

l'Ebre RB, 2017: 59). Tampoco se olvida del patrimonio inmaterial (LA 2.3.5) al pretender impulsar el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural ligado al entorno rural, identificando las «formas de vida por las actividades económicas tradicionales vinculadas a la actividad agraria» (Terres de l'Ebre RB, 2017: 40) y divulgando la evolución de esas formas de vida y de trabajo. En todos los casos, el viñedo está presente.

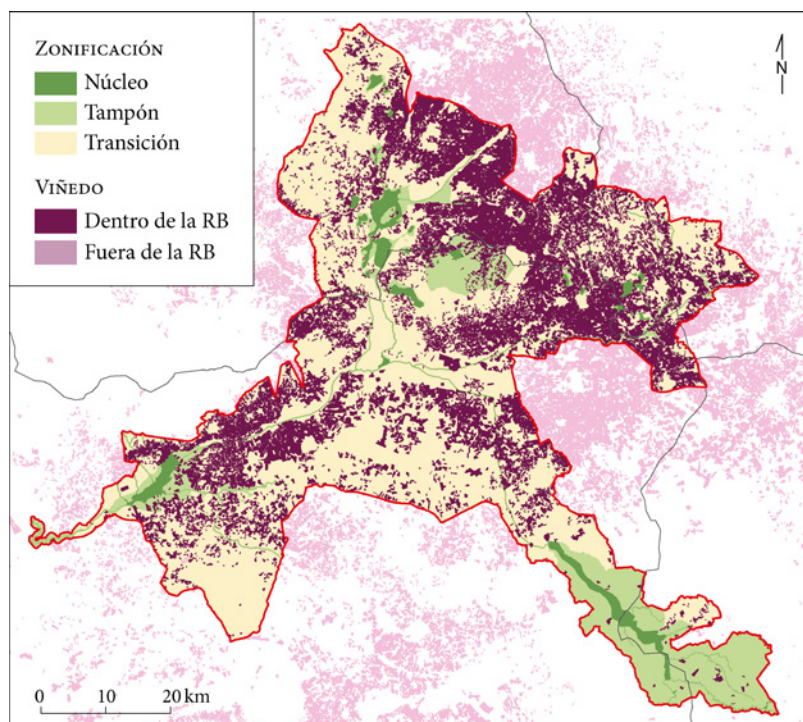
Por último, se pone en evidencia, más que en ningún otro lugar, y gracias a la conciencia territorial y paisajística, la búsqueda de coherencia con los instrumentos de planificación territorial que existen en Cataluña, impulsando la ordenación, protección y gestión de los paisajes, de sus elementos y procesos constitutivos (Eje 2), alineándose por tanto con las previsiones contempladas en los objetivos de calidad paisajística del catálogo del paisaje de Terres de l'Ebre.

3.5.2. La Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda: la modernización del viñedo como problema

La RB de La Mancha Húmeda constituye un ejemplo paradigmático de las dificultades de armonizar desarrollo y conservación en entornos ambientalmente frágiles. Como se ha indicado, se trata de la RB que más viñedo tiene en sus espacios zonificados, 132.758,7 ha, lo que representa el 31,7 % de la superficie total de la RB y una proporción también relevante del área de viñedos más extensa del mundo. Por ello, el paisaje viene definido por su vocación vitivinícola, y las viñas, como se puede apreciar en el Mapa 4, no solo ocupan buena parte de los cultivos en la zona de transición, sino que penetran en la zona tampón hasta el borde mismo del núcleo. La RB de La Mancha Húmeda también se singulariza por ser una de las primeras declaradas por la UNESCO en España (febrero de 1981), lo que explica la orientación marcadamente «proteccionista» con la que fueron concebidas inicialmente las 25.000 ha que, junto a otras figuras como Parques, LIC, ZEPA, Áreas Protegidas, etc., pretendían «salvaguardar un conjunto de humedales especialmente valiosos, tanto por su singularidad como por los valores naturales que atesoran, pero muy dañados y amenazados» (Ruíz *et al.*, 2010: 10). Son más de un centenar de espacios encharcadizos, de entre los que destacan las Tablas de Daimiel (Parque Nacional), las Lagunas de Ruidera (Parque Natural), los complejos lagunares de Alcázar de San Juan, Villafranca de los Caballeros o Pedro Muñoz, además de otras lagunas y zonas de dominio público de ríos como el Azuer, Gigüela, Záncara, Riansares, Pinilla o Alto Guadiana. Espacios todos ellos muy afectados por la intensa explotación de los acuíferos como consecuencia de la puesta en marcha de operaciones públicas y privadas para fomentar del regadío.

La RB depende orgánicamente de la administración regional, y su papel fue muy poco relevante a la hora de conjurar los problemas de sobreexplotación de los acuíferos que, junto a los persistentes episodios de sequía, llevaron a estos espacios a una situación crítica. De hecho, en 2008, «la Presidencia de la UNESCO, a petición de los grupos ecologistas nacionales de ámbito estatal, hace un requerimiento al Gobierno español para que tome las medidas oportunas para garantizar la recuperación de la reserva de la biosfera de La Mancha Húmeda de Las Tablas de Daimiel y [...] el Comité Científico MaB (UNESCO) elaboró en 2009 un documento extremadamente crítico sobre la situación de la reserva de la biosfera de La Mancha Húmeda, exigiendo para 2012 y 2015 que se definiera administrativamente la Reserva (tras un retraso de 20 años) y se observase con indicadores objetivos el inicio de la recuperación de las Tablas» (Fernández, 2011: 121). Por esta razón, la zonificación no fue tramitada y aprobada por la UNESCO hasta 2014, ahora con una extensión de 418.066 ha: 16.750 ha en la zona núcleo; 59.639 ha en la zona tampón y 341.687 ha en la zona de transición, que es donde se encuentra buena parte del viñedo.

Mapa 4. El viñedo en la Reserva de la Biosfera La Mancha Húmeda



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

Y es en la modernización de este cultivo donde se coloca, al menos en parte, la responsabilidad del problema, al considerar que «la política en los últimos años de ayudas a la conversión al regadío de cultivos como la viña en espaldera se hace ignorando la disponibilidad real de recursos y la posible existencia de derechos en mayor cuantía que los recursos renovables» (Fernández, 2011: 114). Se trata de un proceso que cobra entidad a partir de 1995, cuando se levanta la prohibición del riego de viñas previsto en el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes de 1970, y cuando se pone en marcha una nueva Organización Común de Mercado del vino en 1999, que justificó la apuesta por la modernización y la innovación plasmados en los programas de mejora y de acondicionamiento agronómico (Ruíz, 2012: 112-113). De esta forma, la superficie de la viña en espaldera y regadío pasó de 45.484 a 92.134 ha entre 2004 y 2008, por lo que «el consumo de agua de la viña suponía más de la mitad del consumo total de agua del acuífero que consume el regadío» (Fernández, 2011: 120).

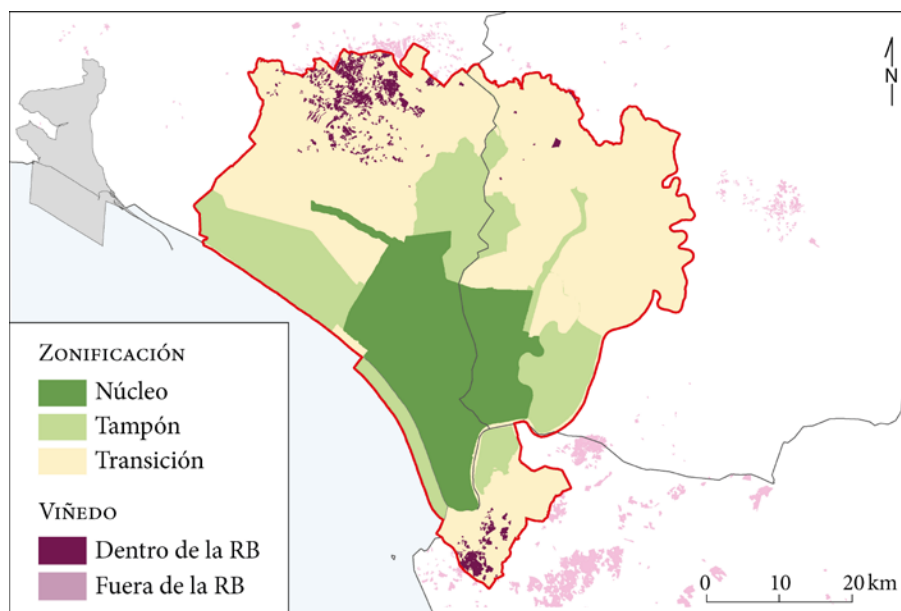
Por esta razón, el paisaje vitivinícola no solo está lejos de entenderse como un valor en sus formas actuales, sino que se considera parte esencial del problema de estos humedales, lo que unido al perfil conservacionista de su gestión hace que la RB de La Mancha Húmeda funcione de espaldas al factor que da carácter al paisaje de la mayor parte de su territorio demarcado. Apenas se menciona la vid, el vino o sus paisajes en el documento de Directrices Estratégicas para la Gestión de la RB de La Mancha Húmeda, sino es para considerarlo con un sentido limitativo, intentando volver a posiciones de secano y apostando por los vinos de calidad, haciendo compatible esta apuesta con el objetivo fundamental: mantenimiento de los humedales. «La clave del reto, por tanto, podría expresarse como «rentabilizar la componente ambiental de la sostenibilidad», lo que en este caso viene a significar «avanzar desde la conservación como limitación e impedimento, hacia la conservación como oportunidad de prosperidad», todo esto en un espacio con indudables valores naturales y ecológicos, en el que también puede desarrollarse una intensa actividad humana» (RBMH, 2011).

3.5.3. La Reserva de la Biosfera de Doñana: el viñedo como «parte de la solución»

La RB de Doñana, una de las más antiguas de España (declarada en 1980), es la tercera en extensión de hectáreas cultivadas de viñedo, extendiéndose por dos ámbitos claramente diferenciados (ver Mapa 5): por el norte en los viñedos del Condado de Huelva, y por el sur en los del Marco de Jerez. Las 5.842 ha que los viñedos ocupan en la actualidad son un pálido reflejo de las 14.700 ha que había en el momento de declaración de la RB. Este notable retroceso ha sido consecuencia de su baja rentabilidad frente a otros cultivos más competitivos. Tal situación ha convertido al viñedo y a sus paisajes en objeto de atención preferente por parte de los gestores de la reserva, que han destinado a su mantenimiento y mejora muy importantes dotaciones presupuestarias como veremos a continuación. Este enfoque comprometido con una gestión eficaz en los paisajes del viñedo parece responder no sólo a la preocupación por el alarmante descenso en superficie dedicada al viñedo, sino también por el carácter de cultivo sostenible y conservador frente a la agresividad de otros que se han ido introduciendo y sustituyendo al viñedo en estas décadas.

La RB de Doñana, de manera similar a la de la Mancha Húmeda, tiene una de sus señas de identidad en el valor otorgado a los sistemas acuáticos a diferentes escalas (Parque Nacional y Natural, ZEPA, Convenio Ramsar, Patrimonio Mundial, Diploma del Consejo de Europa), lo que confiere a este espacio una densidad patrimonial sobresaliente. La diferencia más notable entre ambas, en cambio, está en la gestión: la RB de Doñana está administrada por una potente entidad, la Fundación Doñana 21, que parece haber conseguido llevar adelante un manejo independiente del Parque Nacional (que desde la perspectiva de la RB funcionaría como zona núcleo) y del Parque Natural (que equivaldría a la zona tampón), reservándose las funciones de desarrollo socioeconómico que se deben aplicar a la zona de transición, que es el ámbito de municipios que rodean el espacio natural protegido y abarca el 57,7% de las 268.293 ha por las que se extiende.

Mapa 5. El viñedo en la Reserva de la Biosfera Doñana



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

La RB de Doñana enfoca su planeamiento estratégico a través de los Planes de Desarrollo Sostenible. En este marco normativo la valorización y el mantenimiento de los viñedos, junto a los olivares, aparece recogido como una orientación estratégica específica. En consecuencia, encua-

dradas en las acciones del Primer Programa Operativo (2009-2011), se llevaron a cabo algunas actuaciones concretas en defensa del viñedo y sus paisajes. El Informe de Seguimiento de dicho Programa relata la inversión de 530.000 euros en 2011 en el desarrollo de varias medidas: estudio de valoración de los paisajes del viñedo, renovación de la viticultura en la dirección del cultivo ecológico, mejora de la promoción y comercialización del vino de mesa, y estudio jurídico para la protección del viñedo, llevadas a efecto en colaboración con las tres cooperativas locales (Fundación Doñana 21, 2012: 86-89). 2013 fue un año clave en la historia de la RB, pues es cuando se amplía la superficie hasta su actual dimensión. Además, se potencia su funcionamiento, lo que significa un nuevo impulso a las medidas de conservación y revaloración de los paisajes del viñedo. En 2017 se hace público el manifiesto: *El viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital* (Fundación Doñana 21, 2007). En este documento se sintetiza el carácter multifuncional de la actividad agraria, y se aboga por abrir una línea de actuación firme y definida en defensa del mantenimiento y revaloración del viñedo tradicional de secano del entorno de Doñana al entender que «aglutina funciones y valores que superan con mucho su papel como producción agrícola, [siendo] un cultivo unificador, cohesionador en el plano de las relaciones familiares y territoriales, [formando] parte de la columna vertebral de un espacio que quiere ser referente nacional y europeo de la práctica eficiente de la sostenibilidad» (Fundación Doñana 21, 2007: 2).

En consecuencia, como se puede ver, a diferencia del caso de La Mancha Húmeda, el paisaje del viñedo se entiende como parte de la solución a los problemas ambientales que afectan al entorno natural, de tal manera, que, como concluye el manifiesto, «en estos momentos su mantenimiento desde el punto de vista económico es menos costoso que asumir otras medidas necesarias para la conservación del Parque Nacional y el Natural de Doñana que serían necesarias si se perdiera este cultivo en el entorno, por ello se deben buscar las fórmulas idóneas para su permanencia, dada la multifuncionalidad que debe cumplir en la conservación de Doñana y en la calidad de vida de estas poblaciones» (Fundación Doñana 21, 2007: 9).

3.5.4. La Reserva de la Biosfera de Lanzarote: el vino y paisaje vitícola como recurso y «oportunidad».

El Consejo de la Reserva de la Biosfera hizo público en 2017 el estudio BioCrit, que analiza el paisaje de Lanzarote desde una dimensión crítica (MPC-arquitectos, 2016). El informe analiza los paisajes de la isla, y recoge sus caracteres esenciales, especialmente aquellos vinculados a la producción agrícola insular. Así, por su importancia en la construcción del paisaje singulariza el paisaje de La Geria, por «las extensivas apariciones de viñedos en enarenados artificiales». El informe identifica para el conjunto de paisajes vitivinícolas lanzaroteños la tendencia hacia su monocultivo y la emergencia de nuevos patrones geométricos, del que resulta «un nuevo paisaje productivo» y «la amenazante desaparición de su singularidad paisajística» (MPC-arquitectos, 2016: 50).

El viñedo lanzaroteño es el segundo más importante del archipiélago canario con 2.555,7 ha tras Tenerife, y se extiende por los «entornos de La Geria, Masdache-Montaña Bermeja, El Grifo, montaña de Tisalaya, Tiagua, valle de Temisa y La Corona, distribuyéndose preferentemente entre los municipios de Tías, Tinajo y Yaiza» (Hernández et al., 2017: 325), si bien el primero es el más relevante, pues a la plasticidad visual de los hoyos y los «socos» (o muretes de piedra seca que lo resguardan del viento) donde se planta la vid, se le agregan los «destacados valores etnográficos y medioambientales» (Ferrer, 2013: 20).

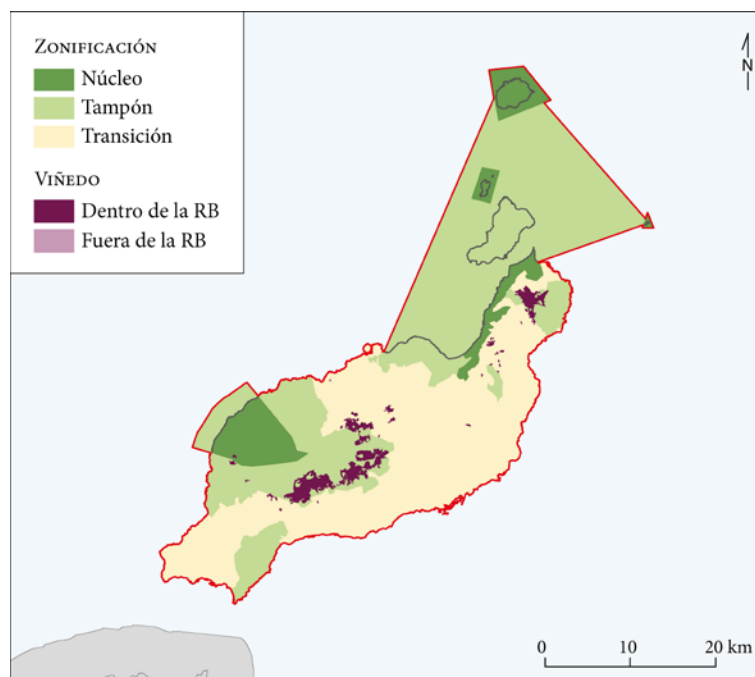
Es la razón por la que La Geria fue reconocido Paisaje Protegido en 1975, e incluido en la Declaración de Espacios Naturales de Canarias bajo la denominación parque natural de La Geria en 1987. A través de esas figuras y otros documentos se aprobó el Plan Especial del Paisaje Protegido de La Geria en 2013, orientado, como se expresa en su artículo 7.2, a su conservación y desarrollo sostenible «contemplado en la diversidad y alta calidad de los elementos naturales presentes y el alto valor etnográfico y paisajístico de los usos agrarios que lo caracterizan». No obstante, la gestión del paisaje de La Geria, a través de la compatibilización del desarrollo de la actividad vitivinícola con los valores señalados no ha pasado inadvertido. Así, actuaciones urbanísticas ejecutadas en algunas instalaciones bodegueras en las últimas décadas han sido judicializadas por delito contra la ordenación del territorio; al tiempo que el Plan Especial pretendía en parte normalizarlas, al catalogar entre los 11 equipamientos estructurales del paisaje las 10 bodegas instaladas dentro de su delimitación. Estos hechos manifiestan la complejidad en materia de gestión del paisaje y argumentaron la anulación del Plan Especial por el Tribunal Superior de Justicia Canario en noviembre de 2016. Independientemente de estos acontecimientos, los valores culturales y medioambientales justificaron igualmente la candidatura al premio del Paisaje del Consejo de Europa en la edición 2012-2013 («Revitalización de La Geria: un paisaje único y sostenible») y que previamente, en 1993, jugaron un papel clave en la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera. La gestión de las 86.700 ha (terrestres) de una RB que se singulariza tanto por sus valores naturales como culturales, recae en el cabildo de la isla (Consejo de la Reserva de la Biosfera), que ha entendido la importancia del paisaje del viñedo en general y de La Geria en particular. Como se puede apreciar en el Mapa 6, estos viñedos están en su mayor parte en la zona tampón de la RB, en las inmediaciones del parque nacional de Timanfaya, y tanto el ingenio en la práctica de cultivo, como su plasticidad y armonía con el entorno, justifican la puesta en marcha de una de las iniciativas más interesantes: la conversión de los viñedos hacia prácticas ecológicas, en sintonía con el modelo de desarrollo sostenible que preside el «devenir de las formas de aprovechamiento del espacio lanzaroteño asociado a la evolución del fenómeno turístico» (Hernández et al., 2017: 330).

El Plan de Revitalización del Espacio Agroecológico de La Geria auspiciado por el Consorcio de La Geria y el Consejo Regulador de la DO Lanzarote abunda, como en el caso de Doñana y del Bosque del Palatinado, en los valores ambientales que reporta al «eliminar los contaminantes de origen fitosanitario del campo», lo que «unido a la declaración de la isla en Reserva de la Biosfera y a que el 42,12% del territorio de la isla está en algún tipo de protección del territorio, es un mensaje contundente, fácilmente transmisible y apreciado en una isla donde el amor por el territorio se plasma en cualquier rincón de ésta, no solo por los habitantes de Lanzarote, los primeros, sino por los 3.000.000 de turistas que visitan la isla anualmente y que la eligen la isla, entre otros atractivos de sol y playa, por sus valores medioambientales» (Rodríguez y Rodríguez, 2012: 25). Una cuestión clave, pues no solo hay un alineamiento con los objetivos de la RB de Lanzarote, sino que contempla el paisaje de La Geria como oportunidad, como recurso turístico, actividad esencial de la isla en la actualidad.

En el marco general de la RB, el cabildo de Lanzarote plantea en el Plan de Acción para la Reserva de la Biosfera 2014-2020 la «recuperación del paisaje y de las actividades económicas sostenibles y que han formado parte de la identidad cultural de la sociedad lanzaroteña como por ejemplo la Agricultura tradicional» (Oficina de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, 2013: 15), entre otros objetivos específicos con la intención general de activar un proyecto para la creación de rutas enogastronómicas. Resulta evidente, en este caso, la utilización del paisaje vitivinícola como recurso turístico por su alto valor patrimonial, constituyendo «un capítulo fundamental en la iden-

tificación y priorización de los recursos turísticos del territorio, aportando inercias específicas a la idiosincrasia de esta actividad insular» (Hernández et al, 2017: 329).

Mapa 6. El viñedo en la Reserva de la Biosfera Lanzarote



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SIOSE 2011

4. Conclusiones

El Programa Hombre y Biosfera (Programa MaB) de la UNESCO tiene como propósito conciliar la conservación de la naturaleza con el desarrollo socioeconómico mediante el fomento de prácticas sostenibles. Así entendidas, las RB se revelan como uno de los ámbitos donde mejor se pueden ensayar prácticas de gestión que superen los tradicionales recelos que las figuras de perfil más proteccionista han generado entre los agricultores que desempeñan su labor en entornos frágiles y densamente patrimonializados. Se constituyen así en «un referente ambiental y social, donde a pesar de no disponer de una normativa asociada, el futuro [...] está en la planificación socioecológica, apoyada en la gobernanza» (Foronda, 2018: 298).

España es el país del mundo que cuenta con más espacios declarados Reserva de la Biosfera, un total de 49 en 2018. Con la excepción de la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, se encuentran distribuidos por 15 comunidades autónomas, tres de ellas tienen un carácter transfronterizo y una es intercontinental. Sin embargo, el proceso de implantación, que arrancó en 1977 con la RB de la Sierra de Grazalema, ha distado de ser homogéneo desde el punto de vista de la financiación y de la gestión. Esta circunstancia de partida es esencial para entender sus planes de acción y el alcance de sus medidas y estrategias orientadas a cumplir sus fines.

En este sentido, el paisaje tiene una consideración muy desigual. A veces es medular, a veces irrelevante, como también lo es su papel en las políticas de ordenación y gestión del territorio en las distintas comunidades autónomas. En todo caso, el paisaje de estos espacios se ve sometido a

tensiones, a cambios de mayor o menor trascendencia, que requieren una gestión que oriente las transformaciones preservando su integridad y autenticidad.

Los paisajes definidos por su condición agraria y, específicamente, por su orientación vitivinícola, distan de ser marginales en estos espacios. En algunos casos, están presentes en la mayor parte de las zonas de transición, penetrando incluso hasta las zonas tampón. En otros, no dejan de ser marginales, frágiles, en notable estado de abandono, pero, aun así, condensan valores culturalmente relevantes que ahora se consideran recursos esenciales, no solo para el desarrollo de otras actividades, como el turismo, sino múltiples servicios ecosistémicos entre los que, específicamente, se encuentra la posibilidad de disfrutar paisajes de calidad.

Pese a que solo se han considerado cuatro de las más de treinta Reservas de la Biosfera que tienen viñedo en sus áreas demarcadas, el estudio de casos presentado pone de relieve que, en estos espacios de especiales valores naturales y culturales, los viñedos, como cualquier otro cultivo, no deben ser gestionados siguiendo criterios estrictamente económicos. El paisaje es el concepto que mejor condensa esos valores, pues los aúna, y su gestión y la promoción de buenas prácticas es el mejor argumento para contribuir al bien común y a la sostenibilidad ambiental y social. Pese a ello, su consideración en los documentos de gestión dista de tener protagonismo en ningún caso, y rara vez se cifra como una herramienta fundamental, lo que pone de manifiesto el largo camino que aún se tiene que recorrer en las RB a la hora de «de reforzar las acciones encaminadas a promocionar el desarrollo territorial sostenible» (Ramírez, 2018: 377).

5. Agradecimientos

Este artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación I+D CSO2016-79756-P (AEI/FEDER, UE). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, convocatoria 2016.

6. Referencias Bibliográficas

- Baraja, Eugenio y Herrero, Daniel (2019a). «Paisaje y patrimonio vitivinícola en la Raya del Duero: Nuevos actores y nuevas estrategias productivas en la D.O. Arribes». En: Rio, J. Alberto; Olcina, Jorge; Fonseca, M^a Lucinda; Marqués da Costa, Eduarda; García, Ricardo y Freitas, Carlos (coords.). *Península Ibérica no Mundo: problemas e desafios para uma intervenção ativa da Geografia*. Lisboa: Centro de Estudos Geográficos da Universidade de Lisboa, 1431-1439.
- Baraja, Eugenio; Herrero, Daniel, Martínez, Marta y Plaza, J. Ignacio (2019b). «Turismo y desarrollo vitivinícola en espacios de montaña con «alta densidad patrimonial». *Cuadernos de Turismo*, 43, 97-122.
- Baraja, Eugenio, García de Celis, Alipio y Herrero, Daniel (2018). «La gestión del paisaje del viñedo en las Reservas de la Biosfera españolas. Aproximación general y estudios de caso». En: Cejudo García, Eugenio, Navarro Valverde, Francisco A. y Camacho Ballesta, José A. (Eds.). *Nuevas realidades rurales en tiempos de crisis: Territorios, actores, procesos y políticas*. Granada: Universidad de Granada, 835-847.
- Borsdorf, Axel; Casale, Jean-Francois y Moreira-Muñoz, Andrés (2014). Reservas de la Biosfera como Laboratorios para la Sustentabilidad: Paisajes de conservación y ordenamiento territorial.
- Estación Experimental de Aula Dei (Eead) CSIC. Recuperando las variedades de vino antiguas de montaña. <http://www.eead.csic.es/spreading/showspreading?Id=761> [consulta: 09 de enero de 2019].
- Fernández, Alberto (2011). «La definición del problema del agua en La Mancha Húmeda». En García del Castillo, Jesús García; Rubio, Miguel Ángel y López, Alberto (Coord. y Dir.). *Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda: retos y oportunidades de futuro*. MMARM y Castilla-La Mancha, 114-127.

- Fernández, Víctor y Silva, Rocío (2015). «Criterios para la identificación y selección de paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la lista Patrimonio Mundial de UNESCO». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 68, 253-278.
- Ferrer, Mario. (2013). *Lanzarote, veinte años de reserva de la biosfera (1993-2013)*. <http://www.lanzarotebiosfera.org/wp-content/uploads/2011/12/Informe-20annos-RB-final.pdf> [consulta: 25 de enero de 2019].
- Foronda, Concepción. (2018). «Las transformaciones del Antropoceno en el área protegida Sierra Norte de Sevilla». En: Cejudo García, Eugenio, Navarro Valverde, Francisco A. y Camacho Ballesta, José A. (Eds.). *Nuevas realidades rurales en tiempos de crisis: Territorios, actores, procesos y políticas*. Granada: Universidad de Granada, 290-301.
- Fundación Doñana 21 (2007). Manifiesto por el viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital. <http://donana.es/source/MANIFIESTO%20VI%C3%91EDO.pdf> [consulta: 13 de enero de 2019].
- Fundación Doñana 21 (2012). *Informe de Seguimiento. II Plan de Desarrollo Sostenible. I Programa Operativo 2009-2011*. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
- Fundación Fernando González Bernáldez (2016). Catálogo abierto del patrimonio inmaterial de las Reservas de la Biosfera de España. Mapama -Oapn, Rerb. 243 pp. http://www.reservabiosferaordesavinamala.com/descargas/catalogo_patrimonio_inmaterial_reservas_biosfera.pdf [consulta: 29 de enero de 2019].
- García de Celis, Alipio (2017). «Los paisajes del viñedo en la reserva de la biosfera de Ancares Leoneses (El Bierzo, León): patrimonio cultural y natural, gestión y aprovechamiento». En: *XXV Congreso de la AGE Naturaleza, Territorio y Ciudad en un Mundo Global*. Madrid: Asociación de Geógrafos Españoles, 1895-1903.
- González, Alejandro; Ramón, Antonio Ángel y Hernández, Santiago (2015). «El cultivo del viñedo como recurso turístico cultural: el caso de La Geria (Lanzarote. Islas Canarias, España)». *Papeles de Geografía*, 61, 109-121.
- Hernández, Santiago; González, Alejandro y Ramón, Antonio (2017). «El paisaje vinícola como recurso turístico y territorial en Lanzarote (Canarias, España)». *Ería*, 3, 321-334.
- Koehler, Gero (2003). Entwicklungskonzept für den deutschen Teil des grenzüberschreitenden Biosphärenreservates Pfälzerwald – Vosges du Nord. Consejo Consultivo Científico y la Oficina de la Reserva de la Biosfera (parte Pfälzerwald). http://www.pfaelzerwald.de/wp-content/uploads/2015/03/EntwicklungskonzeptBiosph%C3%A4re_nreservat_Koehler.pdf [consulta: 15 de diciembre de 2018].
- MAPYA (2018): Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE). Resultados 2018. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/boletin2018_tcm30-504212.pdf [consulta: 08 de abril de 2019]
- Martín-López, Berta; García-Llorente, Marina; Gómez-Baggeth, Erik y Montes, Carlos (2010). «Evaluación de los servicios de los ecosistemas del sistema socio-ecológico de Doñana». *Forum de Sostenibilidad*, 4, 91-11.
- Martínez, Marta y Molinero, Fernando (2017). «Criterios para la declaración de paisaje cultural de las regiones vitivinícolas de la lista de patrimonio mundial de la UNESCO». En: *XXV Congreso de la AGE Naturaleza, Territorio y Ciudad en un Mundo Global*. Madrid: Asociación de Geógrafos Españoles, 2068-2077.
- Martínez, Marta, Baraja, Eugenio y Molinero, Fernando (2019). «Evaluación de los criterios aplicados por la UNESCO para la declaración de regiones vitícolas como paisaje cultural». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 80, 2614, 1-33.
- MPC-arquitectos (2016). BIOCRI. Análisis crítico del actual paisaje insular de Lanzarote. Diagnóstico sobre la distorsión de la singularidad paisajística y marca Lanzarote. Directrices para el debate Borrador 01. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. <http://www.lanzarotebiosfera.org/wp-content/uploads/Estudio-directrices-para-debate-BIODIR01-22-11-2018.pdf> [consulta: 01 de diciembre de 2018].
- Oficina de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote (2013). Estrategia Lanzarote 2020 -Plan de Acción para la Reserva de la Biosfera. <http://www.lanzarotebiosfera.org/wp-content/uploads/2013/11/CABILDO-Plan-de-Accion-para-la-ORB-2014-2020.pdf> [consulta: 25 de enero de 2019].
- Ramírez, Susana (2018). «La Red Española de Reservas de la Biosfera como lugares de ensayo de procesos de desarrollo territorial». En: Cejudo García, Eugenio, Navarro Valverde, Francisco A. y Camacho Ballesta, José A. (Eds.). *Nuevas realidades rurales en tiempos de crisis: Territorios, actores, procesos y políticas*. Granada: Universidad de Granada, 377-391.
- RBMH (2011). Directrices Estratégicas para la Gestión de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda. <http://areasprotegidas.castillalamancha.es> [consulta: noviembre de 2018]
- Rodríguez, Manuel y Rodríguez, Óscar (2012). Informe de conclusiones, proyecto de reconversión del viñedo a métodos de cultivo ecológico en la Isla de Lanzarote. <https://docplayer.es/83816356-Informe-de-conclusiones->

proyecto-de-reconversion-del-vinedo-a-metodos-de-cultivo-ecologico-en-la-isla-de-lanzarote.html [consulta: 22 de diciembre 2018].

- Ruiz, Ángel Raúl (2012). «Gestión del agua e integración de políticas sectoriales. Balance y situación actual en el territorio del Alto Guadiana». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 58, 101-120.
- Ruiz, Ángel Raúl (2013). «Integración de políticas sectoriales y gestión del agua: el viñedo en espaldera en los municipios del acuífero de La Mancha occidental (España)». En: Fundación Nueva Cultura del Agua (Eds.). *Cambio de planes. Análisis crítico del primer ciclo europeo de planificación hidrológica y la expectativa de los planes comunes para España y Portugal en 2015*. Lisboa: Universidade Lusitana de Lisboa, 540-550.
- Ruíz, Ángel Raúl; Serrano, Manuel Antonio y Jerez, Óscar (2010): «Repercusiones de las políticas públicas en la transformación de espacios de alto valor ambiental: contradicciones en La Mancha Húmeda». En: Cebrián, Francisco; Pillet, Félix. y Carpio, José (Coord.). *Las escalas de la geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 303-328.
- Ruíz-Ruiz, Alejandro; Porcel-Rodríguez, Laura y Jiménez-Olivenza, Yolanda (2018): «El papel de la agricultura en la gestión del desarrollo sostenible en las Reservas de la Biosfera. El caso de Sierra de las Nieves». En: *Nuevas realidades rurales en tiempos de crisis: Territorios, actores, procesos y políticas*. Granada: Universidad de Granada, 392-403.
- Sánchez, Luciano; Sánchez, Lea y Martín, Agustín (2011). Identificación paisajística de las reservas de la biosfera españolas en el marco del Convenio Europeo del Paisaje. Ministerio de Medio Ambiente, medio Rural y Marino, Consejo Científico MaB España. http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/medioambiente/piac/galerias/descargas/Documentos/Biodiversidad/oapn_mab_informe_paisaje_rrbb_tcm7-210849.pdf [consulta: 26 de diciembre de 2018].
- Santamaría, René Javier (2015). Estudio comparativo de la situación jurídica de las RRBB españolas en la normativa oficial de cada comunidad autónoma en el que se destaque cuáles son las deficiencias más importantes en cada caso. http://rerb.oapn.es/images/PDF_publicaciones/Estudio_legislacion_Esp.pdf [consulta: 25 de enero de 2019].
- Scharpf, Helmut (2010). Besucherlenkungs und Informations Konzept Naturpark Pfälzerwald Gutachten im Auftrag des Naturparks Pfälzerwald e.V. BTE Tourismusmanagement, Regionalentwicklung. <https://www.edoweb-rlp.de/resource/edoweb:5913946/data> [consulta: 10 de enero de 2019].
- Silva, Rocío; Fernández, Víctor y Molinero, Fernando (2016). «El carácter del paisaje como medio para la identificación de los valores patrimoniales del viñedo español». En: Ruiz Pulpón, Ángel Raúl; Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio y Plaza Tabasco, Julio (Eds.). *Treinta años de política agraria común en España: Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva realidad*, Ciudad Real: Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural), Óptima Diseño e Impresión s.l., 900-915.
- Sobral, Silvia; González, Alejandro y Hernández, José Ángel (2008). «Análisis evolutivo territorial de la Isla de Lanzarote como ejemplo de un espacio Reserva de la Biosfera». *Vegueta*, 10, 107-120.
- Terres de l'Ebre Reserva de la Biosfera (2017). Estratègia de l'Àmbit Socioeconòmic I Pla de Gestió 2015-2023. https://www.ebrebiosfera.org/docs/PLA_GESTIO_2017_RdBTE.pdf [consulta: 09 de enero de 2019].
- Viajes por Euskadi. Urdaibai. Txakoli, Naturalea y Paisaje. <https://viajesporeuskadi.es/es/a/35-txakoli-en-urdaibai-> [consulta: 26 de enero de 2019].
- Urdaibai Reserva de la Biosfera. <http://www.urdaibai.org/es/ingurumena/lekosaizko.php> [consulta: 08 de enero de 2019].

Sobre los autores

EUGENIO BARAJA RODRÍGUEZ

Catedrático de Análisis Geográfico Regional en el Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid. Imparte docencia en la Universidad de Valladolid en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Líneas de atención preferentes en su labor investigadora: espacios rurales, transición energética, paisaje y patrimonio territorial.

ALIPIO J. GARCÍA DE CELIS

Profesor Titular de Geografía Física en el Departamento de Geografía de la Universidad en Valladolid. Imparte docencia en la Universidad de Valladolid en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Líneas de atención preferentes en su labor investigadora: espacios rurales, paisaje y patrimonio geomorfológico.

DANIEL HERRERO LUQUE

Profesor Asociado en el Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Universidad de Burgos. Imparte docencia en la Universidad de Burgos en el Grado en Turismo y Grado en Historia y Patrimonio. Línea de atención preferentes en su labor investigadora: transición energética, paisaje y espacios rurales.